



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 114 - 2011 - GRA/CR

Ayacucho, 29 de diciembre de 2011

#### EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

#### POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 06 de diciembre de 2011, trató el tema relacionado a la Declaratoria de Interés Prioritario la ejecución de Proyectos a ejecutarse en el Distrito de Chungui de la Provincia de Vilcashuán; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Petición Verbal la señora Consejera Regional por la Prov. La Mar - María del Carmen Cuadros Gonzáles solicita ante el Pleno del Consejo Regional, Declarar de Interés Prioritario la ejecución de los siguientes Proyectos: Culminación de la Carretera Huanacopampa y Villa Aurora y Culminación de la Carretera Ana Qarín II Etapa, petición efectuado al amparo del artículo 72° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRA/CR y expuesto ante el Pleno del Consejo Regional;

Que, el literal d) del artículo 10° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales entre las Funciones Específicas del Gobierno Regional, establece promover y evaluar las inversiones públicas de ámbito regional en proyecto de infraestructura vial energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de los miembros, y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó siguiente:

#### ACUERDO REGIONAL

**Artículo Primero.- DECLARAR**, de Carácter Prioritario y de Interés Regional el financiamiento y ejecución de los Proyectos de Inversión Pública, en la jurisdicción de la Provincia de La Mar - Distrito de Chungui, conforme se detalla:

- Culminación de la Carretera Huanacopampa - Villa Aurora.
- Culminación de la Carretera Ana Qarín II Etapa.

**Artículo Segundo.- REMITIR** el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Presidencia del Gobierno Regional, a efectos de la implementación a través de las unidades estructuradas correspondientes.

**Artículo Tercero.- Publicar** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines.

#### POR TANTO:

**Mando se Registre, Comunique y Cumpla.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
Consejo Regional

*Otto J. Castro Mendoza*  
CONSEJERO DELEGADO